

TÉRMINOS DE REFERENCIA

TÍTULO PUESTO	DEL	Coordinador/a Programa Alimentación Escolar ASEDECHI
PROYECTO		“NOJ de fortalecimiento al Programa de Alimentación Escolar en el departamento de El Progreso”
LUGAR TRABAJO	DE	Municipios: San Antonio La Paz, Sanarate y San Agustín Acasaguastlán, del departamento de El Progreso.
DURACIÓN CONTRATO	DEL	10 meses

1. ANTECEDENTES.

La Ley de Alimentación Escolar -LAE-, decreto 16-2017, aprobada en el 2017 por el Congreso de la Republica de Guatemala, constituye un marco de actuación pública, con el objeto de garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares públicos o privados con la finalidad que aprovechen su proceso de enseñanza aprendizaje y la formación de hábitos alimenticios saludables de los estudiantes, a través de acciones de educación alimentaria u nutricional y el suministro de alimentos de los estudiantes durante el ciclo escolar.

Uno de los componentes clave de la ley es la vinculación de la agricultura familiar al Programa de Alimentación Escolar (PAE), para brindar a los estudiantes alimentos sanos, diversos y locales, generando una oportunidad de mercado seguro para las productoras y productores locales, lo cual contribuye a mejorar la condición socioeconómica de las personas agricultoras excedentarias de pequeña escala, sus familias y comunidades.

Con el objetivo de apoyar al Gobierno de Guatemala en la implementación de la LAE, World Food Programme (WFP), para fortalecer el Programa de Alimentación Escolar y su vinculación a la producción agrícola local, trabajando de la mano con actores clave, como el Ministerio de Educación (MINEDUC) y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y otros actores vinculados.

Para la implementación territorial de este proyecto, se han priorizado 12 centros educativos de del sector público, ubicados en 3 municipios del departamento de El Progreso, seleccionados por su nivel de pobreza y desnutrición crónica, así como el número de personas de la agricultura familiar registradas oficialmente.

Con el propósito de coadyuvar a los esfuerzos del Programa Mundial de Alimentos -PMA-, la ASEDECHI, como socia local en el territorio del oriente de Guatemala, implementará las acciones del proyecto: “Fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar en el departamento de El Progreso”.

2. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Es un puesto para coordinación interinstitucional, asesoría, asistencia técnica y capacitación a equipos técnicos de trabajo para ejecutar el proyecto: “Fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar en el departamento de El Progreso”, documentando evidencias de modelos efectivos de la implementación de la Ley de Alimentación Escolar en el área geográfica de implementación del proyecto en 12 comunidades de los municipios San Antonio La Paz, Sanarate y San Agustín Acasaguastlán del departamento de El Progreso.

3. OBJETIVOS DEL PUESTO

- Desarrollar las actividades dentro del proyecto que permitan la coordinación para fortalecer el Programa de Alimentación Escolar y su vinculación a la producción agrícola local, trabajando de la mano con actores clave, como el Ministerio de Educación (MINEDUC) y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y otros actores vinculados en 12 centros educativos seleccionados para su atención.
- Coordinar y dirigir los equipos técnicos, contratados para conseguir los resultados propuestos por el proyecto.

4. INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL PUESTO.

- Un listado de al menos 15 personas productoras y/o asociaciones de la agricultura familiar que han sido asistidas técnicamente, capacitadas, registradas por el MAGA y vinculadas para ser proveedoras del

- 15 personas de la agricultura familiar con análisis socioeconómico que han recibido capital semilla para el inicio de su producción.
- 15 personas de la agricultura familiar y/o asociaciones que venden sus productos a escuelas beneficiadas del proyecto
- 25 personas que participan en la coordinación interinstitucional de alimentación escolar del departamento del Progreso, sensibilizados en el tema de la Ley de Alimentación Escolar.
- 60 miembros de OPF capacitados en temas administrativos y financieros para el manejo de fondos del PEA.
- 120 madres y/o padres voluntarios de cada escuela de cobertura capacitados en el curso de cocina básica de INTECAP.
- 360 padres y madres de familia que participan en 3 sesiones de capacitación de educación alimentaria nutricional en la etapa escolar sensible al género.
- 12 escuelas con huerto pedagógico escolares o comunitarios implementados con la comunidad educativa debidamente asistidos
- 12 escuelas con paquetes de herramientas comunitarias para abordar temas de salud, higiene, nutrición y género.
- 12 escuelas equipadas con utensilios de cocina básica para preparación y alimentación escolar.
- 3 grupos de autoahorro y crédito, implementados y funcionando.
- 1 escuela de campo implementada para el desarrollo de prácticas de la agricultura familiar y promover el intercambio de experiencias y aplicación de nuevas tecnologías agrícolas.
- Un documento con la ruta para la identificación de proveedores y compradores locales para la PAE priorizando a las personas de la agricultura familiar.
- 3 actividades de intercambio de experiencias entre Comisiones de Alimentación escolar de los municipios de cobertura
- Al menos 9 historias de éxito debidamente documentadas del proceso.

5. ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES GENERALES

Componente 1. Los pequeños agricultores están registrados, certificados y vinculados al programa de alimentación escolar.

Actividades para llevar a cabo el componente 1.

- Participación en los espacios de coordinación a nivel departamental y municipal sobre alimentación escolar.

Asociación de Servicios y Desarrollo Socioeconómico de Chiquimula



- Validación de agricultores familiares registrados por el MAGA en los listados oficiales de proveedores de la agricultura familiar, por medio de una metodología desarrollada junto con WFP.

- Identificación de personas productoras de la agricultura familiar que tengan el potencial de proveer al Programa de Alimentación Escolar, por medio de una metodología desarrollada en conjunto con WFP.
- Creación de una base de datos de personas productoras de la agricultura familiar con potencial para proveer al Programa de Alimentación Escolar.
- Promoción de las personas productoras de la agricultura familiar a centros educativos beneficiados y no beneficiados por el proyecto, y sus organizaciones de padres de familia.
- Acompañamiento técnico a las personas productoras de la agricultura familiar durante la planificación de sus ciclos de cultivo.
- Implementación de una escuela técnica de campo en coordinación con el Ministerio de Educación y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en el municipio que acuerde WFP.
- Asistencia técnica a las personas productoras de la agricultura familiar durante todos los ciclos de cultivos.
- Asesoría a las personas productoras de la agricultura familiar para la venta de sus productos alimenticios.
- Elaboración de un análisis socioeconómico a las personas productoras de la agricultura familiar beneficiadas por el proyecto, para definir el capital semilla a entregar.
- Desarrollo de talleres varios sobre temas referentes a contabilidad, cultura tributaria, compraventa y manejo de productos agropecuarios, Ley de Alimentación Escolar, y otros relacionados.
- Apoyo en el desarrollo de talleres de temas varios organizados en coordinación con la empresa Cargill, previamente aprobadas por WFP.
- Organización de intercambios de experiencias entre personas productoras de la agricultura familiar.

Componente 2. Las escuelas implementan el programa de alimentación escolar con enfoque en nutrición, salud y vinculación con la agricultura familiar.

Actividades para llevar a cabo el componente 2.

- Participación en los espacios de coordinación a nivel departamental y municipal sobre alimentación escolar.
- Socialización de la Ley de Alimentación Escolar a nivel departamental y municipal.
- Fortalecimiento de capacidades administrativas y financieras de las organizaciones de padres de familia para el manejo de los fondos del PAE a nivel escolar.

- Definir una ruta para la identificación de proveedores/as y mejora de las compras locales para el PAE, priorizando a las personas de la agricultura familiar.

- Organizar un curso certificado de cocina básica para integrantes de la comunidad educativa que participan en la preparación de la alimentación escolar.
- Desarrollar un proceso de formación en educación alimentaria y nutricional, con énfasis en salud, higiene y género dirigido a madres y padres de familia o encargados.
- Desarrollar herramientas comunitarias para temas de educación alimentaria y nutricional a partir de una metodología que tome en cuenta las opiniones de los grupos beneficiarios.
- Implementación de huertos pedagógicos escolares o comunitarios como herramienta para promover la educación alimentaria nutricional en estudiantes.
- Implementación de los grupos de ahorro y crédito en los municipios del proyecto.
- Equipamiento de utensilios básicos de cocina para escuelas del proyecto.
- Impresión de materiales relacionados a la Ley de Alimentación Escolar.
- Desarrollo de actividades de intercambio de experiencias entre escuelas, CTIDAE, CTIMAE, etc.
- Desarrollo de un estudio antropológico para conocer la visión de los niños y niñas sobre la alimentación escolar.

Componente 3. Desarrollo de metodologías para el programa de alimentación escolar, con énfasis en la incorporación de soluciones tecnológicas.

Actividades para llevar a cabo el componente 3.

- Apoyo en el levantamiento de línea base para el proyecto, para el seguimiento de los indicadores propuestos en el proyecto.
- Apoyo en el estudio de cierre según las variables e indicadores definidos por el proyecto.
- Validación del uso de la aplicación móvil de alimentación escolar la cual promueve la vinculación con la agricultura familiar.

Otras inherentes al puesto

- Realizar informes mensuales y final de las actividades para alcanzar los resultados propuestos.
- Sistematizar las actividades realizadas, en los formatos correspondientes.

- Todas aquellas actividades que contribuyan al logro de objetivos e indicadores del proyecto.
- Resguardar cualquier enser o artículo asignado bajo su responsabilidad.

6. REQUISITOS/PERFIL DEL PUESTO

- ✓ Persona (hombre o mujer) graduada a nivel de licenciatura en áreas de nutrición, agronomía, trabajador/a social o carrera afín al puesto.
- ✓ Experiencia mínima de 2 años en temas como; alimentación escolar, producción agropecuaria, seguridad alimentaria, medios de vida, organización comunitaria, educación comunitaria y educación financiera.
- ✓ Conocimiento del territorio (San Agustín Acasaguastlán, Sanarate y San Antonio La Paz en el departamento de El Progreso).
- ✓ Experiencia en desempeñar acciones de coordinación con representantes institucionales y locales.
- ✓ Experiencia en la dirección de equipos técnicos bajo su responsabilidad.
- ✓ Experiencia en facilitación de talleres de capacitación.
- ✓ Experiencia en trabajo con el Programa de Alimentación Escolar, (ideal).
- ✓ Poseer vehículo propio para la movilización (motocicleta).
- ✓ Residir en alguno de los municipios de implementación.

7. HABILIDADES

- ✓ Facilidad para la coordinación interinstitucional
- ✓ Facilidad de comunicación.
- ✓ Capacidad para redactar informes.
- ✓ Capacidad de trabajo en equipo.
- ✓ Manejo de programas Word, Excel, Power Point, Internet, Kobo Collet, entre otros.
- ✓ Licencia vigente para conducir vehículo de 2 ruedas, indispensable

8. DURACIÓN Y FORMA DE PAGO

Duración: La contratación tendrá una vigencia de 10 meses.

Forma de pago: mensual, contra entrega de informe de actividades realizadas durante el periodo.

9. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

Asociación de Servicios y Desarrollo Socioeconómico de Chiquimula



La sede de trabajo será en la Asociación de Servicios y Desarrollo Socioeconómico de Chiquimula ASEDECHI, ubicada en Guastatoya, Progreso.

La persona Coordinadora actuará bajo la dirección de la Gerencia General de ASEDECHI y de personal del PMA.

El horario de trabajo será de 8.00 a 13 y de 14.00 a 17.00

10. PRESENTACION DE CV

Las personas interesadas presentar la siguiente documentación:

CV, acompañado de acreditaciones personales, **solvencias exigidas en ley** (antecedentes penales, policíacos y constancia RENAS), así como sobre **conocimientos y experiencias personales de trabajo** y enviarlo a la siguiente dirección de correo electrónico: info@asedechi.org.gt antes del 25 de noviembre de 2022 a las 15:00 horas.